



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## DISTRITO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas y trece minutos del día quince de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

#### **ASISTEN:**

#### **POR LA CORPORACIÓN:**

Concejala-Presidenta: D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García.

Concejal-Vocal titular: D. Juan José Pérez del Pino, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Concejala-Vocal titular: D<sup>a</sup> Claudia Alonso Rojas, representante del Grupo Municipal del P.P.

Concejal-Vocal titular: D. Esteban José Paños Martínez, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS.

Concejal-Vocal titular: D. José María Fernández Sánchez, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

No asiste la Concejala-Vocal titular: D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández, representante del Grupo Municipal VOX.

#### **POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:**

Vocal titular: D<sup>a</sup> Gemma Ruiz Azaña, representante de la A.VV. "EL TAJO".

Vocal titular: D. Juan Hernández Salmerón, representante de la A.VV. "AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO".

#### **SECRETARIO:**

D. Luis Sánchez Sánchez (Coordinador de Distrito).



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

Previo al estudio del temario que conforma la presente convocatoria, se concede la palabra por parte de la Presidencia a la Secretaría del Consejo, a fin de dar lectura del Decreto de la Alcaldía número 6.468, de fecha diez de los corrientes y que ha tenido entrada en la misma una vez se había cursado la oportuna citación a esta reunión, por el que se cesa a D. Eduardo Ramírez García como vocal suplente, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos, nombrándose en su lugar a D<sup>a</sup> Araceli de la Calle Bautista y a D. Julio Comendador Arquero como primer y segundo vocal suplente respectivamente.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2021.**

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 23 de julio, que se ha enviado con la convocatoria, se acuerda por unanimidad la aprobación del mismo.

#### **2º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA (DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS REMITIDAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 25 DE MAYO PASADO, EN ORDEN A LA INVERSIÓN DIRECTA DE LAS CANTIDADES ASIGNADAS AL MISMO EN EL PRESENTE EJERCICIO, POR IMPORTE GLOBAL DE CIEN MIL EUROS).**

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** interviene para dar cuenta de los extremos contenidos en el presente epígrafe de la sesión, comenzando por el proyecto de acondicionamiento de la plaza en calle río Alberche, 2, el cual está aprobado, siendo su montante final de 118.000 €, estimando que cuando salga a licitación se pueda obtener una rebaja en su cuantía, siendo con ello factible su llevada a término. La otra propuesta informada favorablemente es la relativa a equipamientos biosaludables, en la que inicialmente se optó técnicamente por su ubicación en el entorno del pabellón deportivo, a fin



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

evitar actos vandálicos, si bien no fue aceptada, planteándose otras zonas alternativas, estando en estudio de los técnicos este aspecto. En lo referente a las otras dos proposiciones, cuales eran la creación de la red wifi social y los puntos de recarga eléctrica que fueron desestimadas, hace notar que se les remitirán los dichos informes a los miembros del Consejo, al objeto de que tengan conocimiento, si bien adelanta que en lo concerniente a la red wifi se considera que no es viable destinar fondos públicos para la instalación de redes wifi de acceso ciudadano fuera de los límites establecidos en el apartado a) del escrito, ya que sus bajas prestaciones hacen que no sean operativas para las demandas de los ciudadanos. En el resto de los casos debería hacerse sin financiación pública. El meritado punto a) hace mención a la auto prestación de servicios que se pueden considerar, como sería la interconexión de las sedes municipales, la dotación de conectividad a usuarios con movilidad (brigadas, policías...), el control de dispositivos a distancia (paneles informativos, riego automático...), los servicios de acceso a internet en edificios municipales (bibliotecas o centros culturales), e incluso en sus inmediaciones, que acojan servicios que por su naturaleza y vinculación con los usuarios sea necesaria esta prestación para la satisfacción de los fines que le son propios. Finalmente, en lo que atañe a los puntos de recarga eléctrica, añadir que la actuación municipal relacionada con los puntos de recarga debe limitarse a facilitar el suelo donde los operadores puedan instalar esos puntos de recarga. Por ejemplo, modificando la ORA para determinar qué plazas de aparcamiento regulado deben destinarse, licitar la concesión de suelo para la instalación y explotación de puntos de recarga por operadores comerciales, etc. Conceder las oportunas licencias y permisos urbanísticos para la instalación de puntos de recarga solicitados por terceros. A la vista de lo anterior se considera que en la situación actual no es procedente la instalación de puntos de recarga financiados con fondos municipales.

El **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** matiza que, por si en un futuro pudiera retomarse el asunto del wifi social, existe un programa europeo “Wifi para Europa 4 EU” que está dotado con 120 millones ampliables, del que se han beneficiado ocho mil municipios de toda Europa, de los que doscientos veinticuatro son españoles, pareciéndole chocante que los informes técnicos desestimen esta iniciativa, a lo que el **SR. PÉREZ DEL PINO** replica que siempre se podría incluir en los presupuestos participativos del próximo ejercicio.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Por su parte la **SRA. RUIZ AZAÑA** se lamenta de que no se hayan enviado los informes técnicos antes de la celebración de este Consejo, al objeto de haber podido opinar al respecto, cuando así se solicitó, incluso a través del portal de transparencia.

El **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** agrega que, por ejemplo, con referencia a los puntos de recarga, existen en España dichos puntos, como es el caso de León Eco City, contando con diez de ellos a disposición de los ciudadanos, a lo que el **SR. PÉREZ DEL PINO** le contesta que a este distrito se le asignaban cien mil euros, no constándole que en ningún caso se hayan realizado los mismos por menos de esa cantidad, luego excedería con creces lo establecido, a lo que la **SRA. RUIZ AZAÑA** replica que considera que, aún siendo está iniciativa la más valorada, no ha sido lo suficientemente estudiada por los técnicos.

### 3º.- PROPOSICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “EL TAJO” (2):

#### 3.1. TENER CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES TÉCNICOS MUNICIPALES, EN LOS QUE SE RECHAZAN LOS PROYECTOS APROBADOS EN EL SENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN, CON REFERENCIA A LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Toma en primer lugar la palabra la **SRA. RUIZ AZAÑA**, ponente de la propuesta, la cual pasa a dar lectura del contenido de la misma y que ha sido remitida junto con la documentación que integra la convocatoria de la presente sesión, para conocimiento de los miembros del Consejo. En la indicada propuesta, tras una exposición de motivos ilustrativa del asunto, se solicita que “se den a conocer los informes de los técnicos del Ayuntamiento, en los cuales se rechazan los proyectos aprobados en este Consejo de Participación antes de la ejecución de las obras que ha decidido hacer el Ayuntamiento con los cien mil euros de los presupuestos participativos”.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** matiza que en ningún momento se han rechazado estos proyectos, citando el caso de los equipamientos biosaludables que, como ya expuso con anterioridad, se propusieron otros lugares para su emplazamiento, porque el elegido inicialmente se consideraba insuficiente y así se ha admitido, estando actualmente en estudio de los técnicos.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** hace notar que, sin desmerecer la iniciativa de los equipamientos biosaludables o el plan de rutas saludables, estima que es una actividad más que complementa el fomento de la actividad física de la población, pero no la única, ya que el propio Patronato Deportivo Municipal ofrece una rica y amplia oferta que también es utilizada en número considerable por los vecinos.

### 3.2. INFORMACIÓN SOBRE LOS ACCESOS AL BARRIO.

Inicialmente interviene la **SRA. RUIZ AZAÑA** para exponer lo siguiente: “Desde la A.VV. ‘El Tajo’ solicitamos que se expliquen todas las situaciones generadas el día 1 de septiembre de 2021, a causa del fenómeno DANA que provocó una incomunicación del barrio durante 12 horas, así como la inundación de diferentes calles de nuestro barrio.- Todo ello podría justificarse por la DANA que sufrimos, sin embargo, una situación parecida se produjo ya en esta autovía, concretamente, a finales de agosto del 2017.- El Ayuntamiento puede decir que es un fenómeno natural que puede tener consecuencias imprevisibles, sin embargo, un correcto mantenimiento de los imbornales, una correcta retirada de la poda, incrementada en este año por los efectos del temporal Filomena y un mantenimiento de calles hubiera paliado o contribuido a que estas situaciones hubieran sido mucho más leves.- Así es como se pone de relieve el problema que presenta el barrio con solo una vía de entrada y salida tanto para el barrio como para el Nuevo Hospital Universitario de Toledo.- Por lo anterior proponemos: Una solución urgente para esta situación, que pasa por unos accesos del siglo XXI. Algo que viene visibilizando nuestra asociación desde el año 2007”.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** interviene seguidamente para expresar la excepcionalidad de la situación provocada por los efectos de la DANA, haciendo notar que, por muy buenas infraestructuras que se hubieran tenido y ante la virulencia ocasionada, serían insuficientes. Agrega además que en otros países de nuestro entorno han llegado a producirse víctimas mortales, circunstancia que afortunadamente aquí no ha sucedido, luego hay diferentes formas de interpretar los hechos, debiendo tenerse en cuenta que no estamos preparados para afrontar fenómenos de esta índole, si bien la ciudad ha respondido perfectamente en todos los ámbitos sociales, aunque por supuesto ello no obsta a seguir trabajando para que las consecuencias que puedan acontecer en el futuro sean menos gravosas. Por otro lado, argumenta que no es cierto que el barrio se quedase aislado, ya que existía la alternativa Algodor-Mocejón, aunque hubiese que dar más vuelta. Finaliza su alocución



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

comunicando que no se dude de que se está trabajando para que esos accesos del siglo XXI, a que se hacía mención en la anterior intervención, sean una realidad.

La **SRA. RUIZ AZAÑA** replica que el Sr. Pérez del Pino ha realizado comentarios sobre aspectos que no se contemplan en la exposición de la presente propuesta y, sin embargo, no ha hecho mención de ninguna de las actuaciones que se han realizado. Agrega que, si bien existía otra alternativa para acceder al barrio, no se difundió de la manera más adecuada.

La **SRA. ALONSO ROJAS** resalta el “tono hiriente” con que el Sr. Pérez del Pino ha enfocado este debate. Respecto al asunto de la DANA expone que todos los toledanos han sido bastante cautos, correctos y comprensivos ante la presente situación, ya que nadie ha echado la culpa a nadie, pero lo que no puede permitir es que existan infraestructuras en nuestra ciudad que llevan pendientes de su realización desde hace décadas, como es el caso de los accesos al nuevo hospital, preguntándose qué habría sucedido si este edificio hubiera estado a pleno rendimiento. Termina expresando que no entiende el que parece que ahora la culpa de los efectos de la DANA la tiene la asociación que ha pedido información al respecto.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** replica que él no ha echado la culpa a ninguna asociación, pero dice que si en lo único que no está de acuerdo con la Sra. Alonso Rojas es en el tono, significa que si en el resto sí, le agradaría mucho, añadiendo que procurará moderarlo. Hace mención de que no es solo cuestión de infraestructuras municipales, ya que existen arroyos que nacen hasta cuatro municipios más arriba de nuestro término municipal y vierten sus aguas al mismo, así como que en el campo no se ha limpiado, siendo uno de los grandes problemas con los que contamos. Explicita además que se ha dado todo tipo de información con referencia a los efectos de este repetido fenómeno atmosférico de múltiples maneras, arguyendo que, qué es lo que se puede hacer cuando en tres minutos la rotonda del Paseo de la Rosa, junto a CAMPSA, queda totalmente anegada y en siete el paseo, sin contar además los accesos al barrio del Polígono por la N-400, luego no es cuestión de imbornales.

Le sigue en el uso de la palabra el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** para indicar que no comparte vincular la DANA con los accesos al barrio, si bien es



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

consciente de las carencias en relación a los mismos como consecuencia de la apertura del nuevo hospital. Respecto a la DANA, hace notar que se agudizó el problema por la actuación en la Fuente del Moro por el desbroce y movimiento de tierras que vertieron a la carretera.

La **SRA. RUIZ AZAÑA** puntualiza que en ningún momento se relaciona la DANA con los accesos. Lo que se pone de manifiesto es que solo hay una entrada y una salida al barrio. Por otro lado, y contestando al Sr. Pérez del Pino, indica que no se ha echado la culpa al Ayuntamiento de la situación vivida estos días pasados, sino que si se hubieran efectuado una serie de actuaciones previas los efectos hubieran sido más leves.

El **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** expone que está de acuerdo con la propuesta. Se congratula de que no haya habido ninguna desgracia personal y añade que esta es una buena oportunidad para replantearse, con el consenso de todos, qué no está bien y donde se tiene que mejorar.

Por último, el **SR. PÉREZ DEL PINO** matiza que es su afán, así como el del resto de la corporación municipal, el de que lo que se haga en esta ciudad sea lo mejor para ella, independientemente de si se esté o no equivocado, siendo los ciudadanos quienes evaluarán la gestión.

#### **4º.- PROPUESTA REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO”, SOBRE CAMPAÑA DISUASORIA AL OBJETO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN.**

Examinada la proposición contenida en el epígrafe y una vez expuesta por el ponente de la misma, en la que se hace referencia a que con la adopción de esta medida se tienda a atenuar aspectos como el aparcamiento en doble fila, la superación de los límites de velocidad, la incorrecta circulación en las rotondas o no respetar los pasos de peatones, el aparcamiento a la entrada o salida a los colegios, los estacionamientos indiscriminados en la calle río Alberche, entre otros, el Consejo de Participación, por unanimidad de los presentes, acuerda trasladarla a la Concejalía de Movilidad, a efectos de su estudio y consideración.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Los turnos de intervenciones, a continuación se resumen:

Una vez defendida esta iniciativa por el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN**, suscriptor de la misma, le sigue en turno el **SR. PÉREZ DEL PINO**, en calidad de Concejal Delegado de Movilidad, el cual expresa estar de acuerdo con lo aludido en la presente propuesta, citando además algunas actuaciones realizadas en este ámbito, como la instalación de un radar, al objeto de controlar el nivel de velocidad de los vehículos.

Seguidamente el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** también muestra su conformidad a este asunto, apelando a la concienciación ciudadana al respecto incluso a la hora de comunicar incidencias al Consistorio en materia de seguridad vial, como es el caso de los contenedores que obstaculizan la visión en los pasos de peatones.

Por último, el **SR. PÉREZ DEL PINO** aclara, al hilo de lo manifestado por el Sr. Paños Martínez, que existe un estudio elaborado por la Policía Local en este sentido, con el fin de eliminar dichos contenedores.

#### **5º.- PROPOSICIÓN SUSCRITA POR D. JOSÉ MIGUEL SERRANO ROJAS, QUE VERSA SOBRE INSTALACIÓN DE RADARES PEDAGÓGICOS DE CONTROL DE VELOCIDAD EN LA CALLE RÍO ALBERCHE.**

Se examina la propuesta que seguidamente se transcribe: “Coincidiendo con las obras de renovación del alumbrado de la calle río Alberche, se podrían instalar radares pedagógicos para el control de velocidad, ya que siguen circulando vehículos con un apreciable exceso de velocidad.- Un ejemplo la marca Évolis, con un coste por elemento: Versión solar 2.261+IVA: 2.735,81 €.- Versión conexión eléctrica 1.904+IVA: 2.303,84 €.- Los precios vistos en la web de PORTASIGNAL, S.L.- Son de fácil instalación y reducido peso, 10 kilogramos, se pueden fijar a postes existentes y farolas.- Tienen la capacidad de registro, estadísticas de tráfico, número de vehículos, horas de paso, velocidades máximas y medias.- Conexión por cable USB o por bluetooth para toma de datos y modificación de parámetros. Posibilidad de modem GPRS para la gestión remota de los elementos por internet.- Podrían valorar la instalación de estos elementos cuando se proceda al arreglo de la avenida río Guadiana”. Tras un breve turno de intervenciones, el Consejo de



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Participación, por unanimidad de los presentes, acuerda sea trasladado su contenido a la Concejalía de Movilidad.

Las deliberaciones habidas, seguidamente se sintetizan:

Tras exponerse la proposición por parte de su ponente, interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** para expresar que está de acuerdo con la misma, sugiriendo que podría ser exportable a otros puntos de la ciudad.

A esta posición se adhiere la **SRA. RUIZ AZAÑA**, añadiendo que supondría modernizar la forma de controlar el tráfico, pudiendo sustituir a los “lomos de asno”, los cuales suponen un problema para la salud de los conductores de autobuses, así como para los peatones en general que piensan que sirven también como pasos de cebra, con el peligro que ello supone para su integridad física.

Por su parte la **SRA. ALONSO ROJAS**, sugiere que esta iniciativa se comunique a la Policía Local, a efectos de que determine los emplazamientos de estos radares.

Finalmente, el **SR. PÉREZ DEL PINO** manifiesta igualmente su acuerdo con este tema, considerando que debe ser valorado tanto por la Policía Local, como por los Servicios Municipales de Ingeniería.

## **6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

### **PREGUNTA QUE PRESENTA LA A.VV. “EL TAJO” (CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN DE OBRAS).**

La **SRA. RUIZ AZAÑA** expone al Consejo la pregunta que a continuación se transcribe: “¿Para cuándo se convocará la Comisión de Obras? Hora, día, mes, año. Queremos saber el estado de las obras del convenio de los 8.000.000 € ejecutadas en el 2018, el estado de las obras del 2019 a cargo del convenio y ejecutar lo que queda de dicho convenio. Además de las obras en vías de ejecución y obras proyectadas para el barrio.- Como



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

ejemplo de lo que preguntamos, enumeramos algunas de las obras que hemos demandado: a) Peatonal Gregorio Marañón, entre las calles río Bullaque y río Valdeyernos.- b) Adecentar el espacio libre entre las comunidades de Los Alcázares.- c) Obras realizadas en el barrio durante el 2020 y su coste.- d) ...". Añade que sería preferible que la convocatoria de dicha comisión fuera en horario de tarde.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** responde que, en relación al convenio con la Junta de Comunidades y según informó en la sesión anterior, había sido rescindido por parte de la administración autonómica, quedando pendiente una cantidad de 300.000 € para ser invertida en el Paseo Gregorio Marañón, actuación que va a ser llevada a cabo de forma directa por el Ayuntamiento, a lo que la **SRA. RUIZ AZAÑA** replica que esos 300.000 € habrá que reclamarlos a la Junta de Comunidades, ya que no se pueden perder.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** insiste en que el proyecto del que se está tratando va a ser acometido por el Ayuntamiento, con independencia del citado convenio, a lo que la **SRA. ALONSO ROJAS** inquiere el motivo por el que ha quedado esta cantidad pendiente de ejecutar, contestándole el **SR. PÉREZ DEL PINO** que desconoce este extremo, si bien se harán las gestiones precisas ante la unidad correspondiente del Consistorio y se dará cuenta a los miembros del Consejo.

La **SRA. RUIZ AZAÑA** pregunta si el Ayuntamiento no va a reclamar a la Junta de Comunidades esta repetida cantidad de 300.000 €, a lo que el **SR. PÉREZ DEL PINO** replica que, si la intención era la de invertir esa suma en el Paseo Gregorio Marañón, es palmario que va a ser así, luego no se pierde nada. En lo que atañe a la convocatoria de los grupos de trabajo, siendo esta la denominación que se utiliza en el reglamento que regula el funcionamiento del Consejo, se actuará de acuerdo a lo que se contempla en el articulado del mismo, en lo que atañe a la creación de los mencionados grupos trabajo, así como a su composición, siendo este el paso previo al de su convocatoria, encargándose la Sra. Concejala-Presidenta de iniciar el procedimiento a tal fin.

**RUEGO EXPUESTO POR LA A.VV. "PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO" (INSTALACIÓN DE CONTENEDORES EN LA ZONA RESIDENCIAL DEL BARRIO PARA EL RECICLAJE DE ACEITE DE CONSUMO HUMANO).**

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** formula el siguiente ruego: "Que se estudie la posibilidad de instalación de contenedores en la zona residencial del



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

barrio, para el reciclaje de aceite de consumo humano, con las consiguientes medidas de seguridad, tanto en el vertido, como ambiental”.

A este respecto la **SRA. CONCEJALA PRESIDENTA** responde que le han informado que este extremo está recogido en el nuevo pliego de condiciones elaborado en este sentido y que se encuentra en estado de licitación, a lo que tanto el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** como el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** matizan que no es así, replicando la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** que volverá a informarse con referencia a este tema.

#### **RUEGO REMITIDO POR LA A.VV. “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO” (PROBLEMÁTICA DE SEÑALIZACIÓN DE CALLES EN EL DISTRITO).**

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** realiza este ruego: “Si tiene intención el Ayuntamiento de Toledo de resolver la señalización de calles de nuestro barrio, planteada en anteriores legislaturas en la Comisión de Obras”.

En el transcurso de la intervención que antecede, se ausenta de la sesión el Sr. Paños Martínez, no retornando a la misma.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** contesta que comunicará este extremo al Negociado de Patrimonio del Ayuntamiento, el cual es el encargado de la gestión de este asunto.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL PÚBLICO Y SOLICITADOS MOMENTOS ANTES DEL INICIO DE ESTE PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.**

En primer término, interviene **D. VICTORIANO VILLÉN LUCENA**, el cual basa su alocución en aspectos que afectan al barrio, entre los que destacan los fondos finalistas que corresponden a este distrito y su destino, con referencia al convenio suscrito con la Junta de Comunidades; las inversiones pendientes de ejecutar de los presupuestos participativos desde el año 2019 a la actualidad; las cantidades que el Ayuntamiento va a destinar a infraestructuras, como son el asfaltado de las vías pendiente del año 2017 u otras que se han perdido con la excusa de la pandemia, o el estado de la Fuente del Moro y las consecuencias que tuvo en los efectos provocados por la DANA en la N-400 y que pueden volver a repetirse. Por último, ruega que se le



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

tenga en cuenta a la hora de formar parte del grupo de trabajo de obras, cuya constitución parece va a llevarse a cabo.

El **SR. PÉREZ DEL PINO**, al hilo de la expresión “con la excusa de la pandemia” vertida por el Sr. Villén Lucena, responde que no ha sido tal excusa, sino una palmaria realidad que a todos, en mayor o menor medida, ha afectado a nuestras vidas. De otro lado añade que tengan la certeza de que va a constituirse el grupo de trabajo de obras, el cual ha de ser algo positivo en favor del barrio y no un grupo de oposición de segundo nivel.

Seguidamente toma la palabra **D. EMILIANO GARCÍA GARCÍA**, para rogar asimismo que se le tenga en cuenta a la hora de formar parte del grupo de trabajo de obras. A continuación, expone una serie de cuestiones planteadas en otras sesiones de este Consejo y que todavía no han sido resueltas, como el pintado de un paso de peatones en el Paseo Manuel Machado que cruza la calle río Valdeyernos; los registros del Parque de Los Alcázares o que a este barrio le hace falta otro acceso, sobre todo teniendo en cuenta la puesta en marcha del nuevo hospital.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** manifiesta que se da por enterada de lo anteriormente expuesto y que trasladará su contenido. Por último, informa que, en la próxima sesión del Consejo, comparecerá el Concejal Delegado de Urbanismo, con el fin de dar cuenta del estado en que se encuentra el asunto de los accesos al barrio, como consecuencia de la apertura del nuevo hospital.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día al principio citado. De todo, como



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa María de Benquerencia, DOY FE.

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
DISTRITO.**

**Luis Sánchez Sánchez.  
(Firmado digitalmente)**

**Vº Bº  
LA CONCEJALA-PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL DISTRITO.**

**Ana Belén Abellán García.  
(Firmado digitalmente)**

FECHA DE FIRMA: 18/11/2021  
HASH DEL CERTIFICADO: C897ACEA1F6275A13D978EE6795D30EA06FA2E67  
461D2C4CC4B9D2C8952FEB40FCEA905DC17DC2D7

PUESTO DE TRABAJO: O.D.A.C. JUNTA DE DISTRITO STA. Mª. BENQUERENCIA  
Concejala-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad

NOMBRE: Luis Sánchez Sánchez  
Ana Belén Abellán García

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDO254B99DA997ABC1419E